



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

23 DIC. 2021

Puno,

OFICIO MÚLTIPLE N° 0170 - 2021-GRP-GDS-DREP-DUGELP/OPER.

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JEC
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PUNO

SANTA ROSA,	MARÍA AUXILIADORA,	SAN JUAN BOSCO,
ARTESANAL TAQUILE,	TÉCNICO INDUSTRIAL TAHUANTINSUYO SUCASCO,	TÚPAC KATARI SOCCA,
JOSÉ CARLOS MARIATEGUI-CAPACHICA,	ENRIQUE TORRES BELÓN-CHAPA,	JUAN BUSTAMANTE DUEÑAS-VILQUE,
SAN MIGUEL DE CARI CARI,	SAN JUAN DE HUATA,	CARLOS DANTE NAVA JAYU JAYU,
SAN AGUSTÍN DE COATA,	TÚPAC AMARU DE PAUCARCOLLA,	RICARDO PALMA TOTORANI,
ALFONSO TORRES LUNA - ACORA,	MAÑAZO,	SAN ANDRÉS ATUNCOLLA,
MIGUEL GRAÚ LAMPAYUNI - AMANTANI,	EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO-LARAQUERI,	
EMILIO ROMERO PADILLA CHUCUITO.		

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITIR DESEMPEÑO LABORAL DE PERSONAL CAS
REF : OFICIO MÚLTIPLE N° 00174-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, así mismo en mérito a los dispositivos legales de la referencia, se comunica que con carácter de muy urgente deberán REMITIR DESEMPEÑO LABORAL del personal que labora bajo el régimen CAS en las instituciones educativas JEC.

En espera de la atención a la presente, expreso mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente;



David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO